

Inicio (/) > El Ayuntamiento (/el-ayuntamiento/) > (/el-ayuntamiento/)Sala de prensa (/el-ayuntamiento/sala-de-prensa/) > (/el-ayuntamiento/sala-de-prensa/)Pleno (/sala-de-prensa/?concejalia=prensa-pleno) > El Pleno municipal insta al Ministerio de Sanidad y Servicio Sociales a regular por ley la profesión de Educación Social

El Pleno municipal insta al Ministerio de Sanidad y Servicio Sociales a regular por ley la profesión de Educación Social

El Ayuntamiento de Toledo ha aprobado este jueves una propuesta para instar al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a la aprobación y desarrollo de una Ley de la Profesión de Educación Social para dotar de una regularización a esta actividad, determinar de manera clara sus límites y responsabilidades y combatir el intrusismo. Por otro lado, se ha aprobado que se tome en cuenta "la cooperación al desarrollo como parte de las políticas públicas y que se cumpla el compromiso de llegar al 0,7% del presupuesto total".

El concejal de Servicios Sociales, Javier Mateo, ha sido el encargado de leer la moción, presentada de manera conjunta por los cuatro grupos políticos municipales (PSOE, Ganemos, PP y Ciudadanos), que reconoce la relevancia que tiene en la actualidad la Educación Social ante las nuevas formas de exclusión y marginación y los conflictos de convivencia de las sociedades actuales.

La Educación Social "es imprescindible para abordar determinadas necesidades sociales a las cuales da solución con actuaciones específicas", reza la propuesta, y posibilita "la incorporación del sujeto" a su entorno social desde diferentes puntos de vista, ampliando "las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social".

Mediador y formativo

La Educación Social "es una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas" que suponen la asunción de funciones como la investigación de contextos socioeducativos, generar procesos de enseñanza-aprendizaje, gestionar y dirigir programas, servicios educativos, sociales y culturales o potenciar la transmisión, el desarrollo y la promoción de la cultura.

La figura del educador y la educadora social "existe tanto en la empresa privada como en la Administración Pública, si bien la falta de regularización de la profesión hace que no estén claros los límites y el alcance de la misma, produciéndose intrusismo profesional y desconocimiento a la hora de afrontar procesos públicos de selección de esta figura profesional así como de las funciones asignadas a la misma".

Por ello "se hace necesario adecuar la denominación de Educador/Educadora Social a los cargos ocupados, con los requisitos necesarios para el acceso en función de la titulación y elaboración de planes de desarrollo de las acciones que se deben ejecutar".

En definitiva, "dada la indefinición todavía existente referida a su categoría profesional y laboral", el Pleno municipal aprueba "instar al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a la aprobación y desarrollo de una Ley de Regularización de la Profesión de Educación Social".

Por otro lado, se ha aprobado una propuesta de Ganemos Toledo para que "se tome en cuenta la cooperación al desarrollo como parte de las políticas públicas y que se cumpla el compromiso de llegar al 0,7% del presupuesto total". Del mismo modo, se insta a los gobiernos regional y nacional a dotar "de recursos y presupuestos reales a la cooperación al desarrollo". La moción ha sido aprobado por unanimidad.



publicado 18 Mayo, 2017 Pleno, (/sala-de-prensa/?concejalia=prensa-pleno)

Ayuntamiento de Toledo © 2017

Desarrollo [CMIT](#) (Centro Municipal de Informática de Toledo) (/cmit/). Todos los derechos reservados.

[Aviso legal](#) (/aviso-legal/) [Accesibilidad Web](#) (/accesibilidad-web/) [Microformatos](#) (/microformatos-y-microdatos/) [Mapa de la Web](#) (/mapa-del-sitio/) [Contacto](#) (/responde-toledo/) [Feed RSS](#) (/feed/)